



OFICIO N°096
ANT: INFORMES
MAT: DIRECCIÓN DE
OPERACIONES
Maipú, 05 de Enero de 2022

A: TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ.

DE: FELIPE IGNACIO FARIÁS LÓPEZ
CONCEJAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ.

Estimado Alcalde, por medio de la facultad que otorga la Ley Orgánica Municipal N° 18.965, en su artículo N° 79 corresponde al Concejo Municipal, letra g): "Recomendar al alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal".

Por medio del presente solicito a usted, que se pueda gestionar de manera urgente las luminarias led que fueron instaladas en el sector de Camino Rinconada, Población Joaquín Olivares en las intersecciones de Camino de Inca - Tobalaba, donde aún no funcionan, ocasionando mayor inseguridad por los vecinos y vecinas del sector por estar oscuro.

Atte.

FELIPE IGNACIO FARIÁS LÓPEZ
Concejal de la I. Municipalidad de Maipú.
Presidente comisión de Desarrollo Social

